



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 224-2023-CF-FIIS-UNFV

Lima, 23 de noviembre de 2023

Visto, el Oficio N° 211-2023-FIIS-EPIA-FIIS-UNFV de fecha 25.08.2023, mediante el cual la directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite (vía S.T.D) a la Secretaría Académica, el Proyecto del Curso Extracurricular denominado PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO APRENDIENDO A EMPRENDER", con las observaciones levantadas, a fin de que se emita la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, se oficializa el resultado de las elecciones realizadas el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. Ing. Pervis Paredes Paredes**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO** de la **Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** de esta Casa Superior de Estudios, en mérito a la Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019 que lo proclama como tal, por un período de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad**. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, con Resolución R. N° 4845-2003-UNFV del 06.03.2003, se aprueba el Compendio de Normas Académicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, modificado con Resolución R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, entre ellos el Reglamento General de Matrícula del pre Grado, que norma los distintos procesos académicos de esta Casa Superior de Estudios, entre ellos las Actividades Extracurriculares que en su Título I Capítulo IX, Artículo 55°, que a la letra dice: "Se establece en ocho (08) el número de créditos extracurriculares que deberán acreditar los estudiantes como requisito exigido por sus Facultades para optar el Título Profesional y; el artículo 56° establece: "Se autoriza a cada Facultad de la Universidad u otras instituciones de reconocido prestigio, siempre que estén relacionados con la carrera profesional del alumno y figure el número de horas en las que se desarrolló;

Que, con Resolución N° 6378-2019-CU-FIIS-UNFV de fecha 10.10.2019, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que en su Artículo 9° señala: "El valor del crédito académico equivale a no menos de 16 horas lectivas teóricas para estudios presenciales y el doble para prácticas; en otras modalidades son asignadas según requerimiento de la formación de nivel de pregrado y posgrado". Asimismo, en su Art.48° señala: Los programas de formación continua se dirigen a egresados, graduados y profesionales del sistema universitario que permiten actualizar y fortalecer el conocimiento profesional en aspectos teóricos y prácticos de usan disciplina; desarrollan y actualizan determinadas competencias para el mejor desempeño laboral, se desarrollan en las Facultades, no conducen a grado académico o título profesional y solo conducen a una certificación bajo el sistema de créditos

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 224-2023-CF-FIIS-UNFV

Que, mediante Resolución R. N° 2342-2006-UNFV de fecha 22.05.2006, se modifica la distribución porcentual establecida en los Artículos 9° y 10° del “REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS Y ACTIVIDADES GENERADORAS DE RECURSOS” de esta Casa Superior de Estudios aprobado con Resolución R. N° 1709- 2005- UNFV del 22.12.2005;

Que, el Artículo 57° del Reglamento del Régimen Académico de pre grado comprendido en el Compendio de Normas Académicas parte I, establece: “Las actividades extracurriculares que sean organizadas por dependencias de la UNFV, deberán ser previstos en los planes anuales de trabajo de cada dependencia”.

Que, mediante Resolución N° 446-2012-CU-UNFV de fecha 07.02.2012 se aprueba la Directiva N°001-2012-VRAC-UNFV sobre "Normas para el Registro de Documentos de Actividades Académicas realizadas en la UNFV" el cual tiene como propósito normar el registro de libros legalizados... de los documentos que evidencian la participación de los usuarios en actividades académicas organizadas por las dependencias de la UNFV, las cuales deben estar debidamente aprobadas por Resolución Rectoral o Decanal, garantizando la formalidad de su emisión y el acervo documentario institucional;

Que, con Resolución R. N° 277-2022-CU-UNFV de fecha 16.05.2022, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativo – TUPA de la Universidad Nacional Federico Villarreal que contiene las tarifas actualizadas de los trámites y procedimientos administrativos de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución R. N° 307-2022-CU-UNFV de fecha 01.06.2022 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 - 2025 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el cual, entre otros, se encuentra el POI de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, mediante Resolución R. N° 1276-2023-UNFV de fecha 20.01.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 Consistenciado de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, con Oficio N° 197-2023-EPIA-FIIS-UNFV de fecha 04.08.2023, la directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite al decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Proyecto del Curso Extracurricular denominado **“PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO – APRENDIENDO A EMPRENDER** el cual se desarrollará de manera virtual bajo la plataforma Microsoft TEAM, con una duración de 72 (setenta y dos) horas lectivas equivalentes a cuatro (04) Créditos Extracurriculares, por lo que solicita sea puesto a consideración del Consejo de Facultad con fines de aprobación;

Que, con Informe N° 019-2023-OA-FIIS-UNFV de fecha 07.08.2023, la jefa de la Oficina de Administración informa al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas El citado proyecto, se encuentra registrado en el POI 2023 de la Facultad; en la actividad operativa AOI00010201477: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES, SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. Asimismo, el referido curso, no tiene costo ni generará gasto alguno y cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para este tipo de actividad, En tal sentido, dado que las ejecuciones de estos eventos y de acuerdo al objetivo este curso generará conocimientos de la metodología para diseñar y desarrollar modelos de negocio sostenibles y rentables; opina que corresponde, emitir la Resolución Decanal que apruebe la realización de esta actividad previa aprobación del Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual **de fecha 16.08.2023**, acordó: De la revisión de los Proyectos extracurriculares presentados por las Escuelas Profesionales, se ha detectado que no guardan la misma estructura tanto en la elaboración del proyecto como en el presupuesto, las numeraciones descontinuas y los márgenes desordenados, por lo que se aprobarán con la condición de que revisen y uniformicen los formatos así como la presentación de los mismos, una vez levantada las observaciones, se declaran aprobados;

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 224-2023-CF-FIIS-UNFV

Que, con Oficio N° 217-2023-SA-FIIS-UNFV de fecha 22.08.2023, la secretaria académica de la FIIS, deriva a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, el Proyecto a fin de que se levante las observaciones efectuadas por el Consejo de Facultad respecto a la estructura del Proyecto;

Que, con Oficio de Vistos, la directora de la Escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial, devuelve el expediente con las observaciones levantadas y solicita se emita la Resolución correspondiente conforme lo estipulado por el Consejo de Facultad;

Que, en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Facultad celebrado el día 16.08.2023, en su sesión extraordinaria, una vez levantada las observaciones se da por aprobado el Proyecto extracurricular denominado **“PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO – APRENDIENDO A EMPRENDER”**, por lo que se debe emitir la resolución correspondiente;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General y las normas académicas vigentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo del Curso Extracurricular denominado **“PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO – APRENDIENDO A EMPRENDER”** programado por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que se realizará de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft TEAM, durante los meses de agosto a noviembre el cual tendrá una duración de 72 (setenta y dos) horas lectivas, que consta de seis (06) folios, que en fojas selladas y rubricadas por la secretaria académica y fedataria de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas forma parte de la presente Resolución en concordancia con las normas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Otorgar **cuatro (04) créditos Extracurriculares** internos a los participantes que cumplan con el 90% de asistencia y completen exitosamente el curso quienes recibirán una certificación virtual a nombre de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas; el mismo que servirá para el reconocimiento de horas académicas de acuerdo al Art. 58° del Compendio de Normas Académicas vigente en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

ARTÍCULO TERCERO. – Los responsables de la administración del curso referido en el artículo primero de la presente resolución, deberán presentar un informe final al término del evento en un plazo no mayor a diez (10) días útiles, en cumplimiento de la Directiva N°001-2012-VRAC-UNFV “Normas para el Registro de Documento de Actividades Académicas Realizadas en la UNFV”.

ARTÍCULO CUARTO. - Elévese la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y aprobación en concordancias con la normatividad vigente en esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO QUINTO. - La Oficina de Administración, la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES
Decano (i)
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



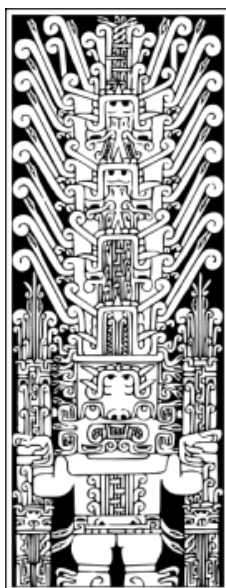
Mag. Ing. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
Secretaria Académica



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD
DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**



**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**



PROYECTO:

**CURSO EXTRACURRICULAR VIRTUAL DE
“PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO –
APRENDIENDO A EMPRENDER”**

2023



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD
DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**



1. NOMBRE DEL PROYECTO

**CURSO EXTRACURRICULAR VIRTUAL DE “PROYECTOS
DE EMPRENDIMIENTO – APRENDIENDO A EMPRENDER”**

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

Desde hace unos pocos años atrás hacia hoy, la creación y desarrollo de emprendimientos rentables y sostenibles en el tiempo han sido un factor importante clave del crecimiento y desarrollo económico y social de muchas economías a nivel mundial. A la par las estadísticas nos dicen que 8 de cada 10 emprendimientos mueren en su primer año de operaciones. El Perú, de acuerdo con la última encuesta de Ipsos Global Advisor, figura como el tercer país con más espíritu emprendedor, incluso en medio de situaciones adversas como la pandemia.

Hoy en día, el emprendimiento es un concepto que ha calado en una manera de vivir, desarrollándose de manera empírica y con el objetivo de generar ingresos, pero sin el conocimiento de herramientas prácticas que podrían ayudar a la reducción de riesgos operativos, comerciales y financieros.

Por lo cual, nos vemos en la posición de proponer este proyecto llevado de manera presencial y virtual que integra la colaboración de los estudiantes con las cuatro escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS) de nuestra casa de estudios, ya que esta es consciente de nuestra posición dentro de la sociedad económica peruana, por lo que es uno de los pilares en la formación de académica y profesional de ingenieros.

Asumiendo este reto estudiantes y docentes, es nuestro rol dentro de la misma y por nuestro compromiso con el país y con su desarrollo industrial, presentar este proyecto virtual con el tema “Proyectos de Emprendimiento – Aprendiendo a Emprender”, cuyo temario han sido estructurados considerando que en la actualidad los niveles de exigencia de los mercados generan en el entorno empresarial la necesidad de incorporar a su actuar diario los criterios básicos e innovadores de manejo de emprendimientos y negocios.

3. FINALIDAD

Se pretende que el alumno participante contemple el desarrollo de emprendimientos sostenibles en un escenario actual cada vez más complejo, donde resalta las altas tasas de desempleo, sub empleo y una economía que no crece al ritmo que el país necesita.



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD
DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**



4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

El presente curso presencial - virtual se ha diseñado para proporcionar a los participantes las habilidades y los conocimientos necesarios para diseñar y desarrollar modelos de negocio rentables y sostenibles siguiendo la metodología que aplican las principales start ups a nivel internacional.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje que son dictados en las aulas de la UNFV.
- Incentivar a los participantes a ser líderes en el campo laboral.
- Identificar problemas recurrentes en la empresa.

5. ASPECTO LEGAL

- a. Ley Universitaria N° 30220.
- b. Estatuto de la UNFV, aprobado mediante R.R. N° 004-2015-AE del 08.01.2015 y sus modificatorias.
- c. Reglamento general de la UNFV. RR. N° 3577-2002-UNFV del 16/09/2002 y su modificatoria mediante R.R. N° 8136-2004-UNFV del 15.03.2004.
- d. Compendio normas académicas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3518- 2006-UNFV del 19/12/2006.
- e. Resolución R. N° 1709-2005-UNFV.
- f. R.R. N° 446-2012-CU-UNFV, del 07/02/12. Aprueba la Directiva N° 001-2012-VRAC- UNFV, Normas para el Registro de Documentos de Actividades Académicas.

6. GRUPO OBJETIVO

6.1 POBLACION ESTUDIANTIL

El curso virtual “Proyectos de Emprendimiento – Aprendiendo a Empezar” está dirigido a un máximo de 80 participantes, estudiantes de la Facultad de ingeniería industrial y de sistemas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, interesados en obtener conocimientos de la metodología para diseñar y desarrollar modelos de negocio sostenibles y rentables.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD
DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL



7. ACTIVIDADES

7.1 CURSO EXTRACURRICULAR A DICTARSE:

“Proyectos de Emprendimiento – Aprendiendo a Empezar”.

Total, de horas: 72 horas

Docente Expositor: Mg. Heddy Liliana Colca García

7.2 TEMARIO - METODOLOGÍA:

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES
Semana N° 1	• ECOSISTEMA EMPRENDEDOR EN EL PERÚ. Análisis del Emprendimiento en el Perú.
Semana N° 3	• MÉTODO LEAN START UP. Metodología basada en la interacción en el mercado para validar modelos de negocio.
Semana N° 4	• GENERACIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO. A través de analizar necesidades en el mercado se pueden generar soluciones basadas en negocios.
Semana N° 5	• PRODUCTO MÍNIMO VIABLE. La generación de una idea de negocio debe describirse en prototipos que nos ayuden a validarlo en el mercado.
Semana N° 6	• GENERACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO. Para que una idea de negocio tenga éxito en el mercado, se necesita una estructura de comercialización y monetización.
Semana N° 7	• FINANZAS I – COSTOS OPERATIVOS Y PUNTO DE EQUILIBRIO. Analizar los costos fijos y variables de un modelo de negocio y el punto de equilibrio financiero para generar rentabilidad.
Semana N° 8	• ESTUDIO DE MERCADO. Estudiar y analizar los estratos de mercado donde se ubicará el producto que se ofrecerá.
Semana N° 9	• IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO. Generar los procesos necesarios para la apertura de operaciones del modelo de negocio.
Semana N° 10	• FINANZAS II – MATEMÁTICA FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE INVERSIONES. Analizar el costo del dinero en el tiempo para tomar mejores decisiones.
Semana N° 11	• LANZAMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO.
Semana N° 12	• GESTIÓN DE MARKETING. Analizar las mejores técnicas y estrategias para la comercialización y fidelización del producto en los clientes.
Semana N° 13	• MARKETING DIGITAL. Aprovechar las redes sociales y la infraestructura digital para mejorar la publicidad y comercialización del producto.
Semana N° 14	• ACELERACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO. Diseñar estrategias comerciales que nos permitan el crecimiento y expansión de nuestro modelo de negocio.
Semana N° 15	• CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT. Diseñar estrategias de fidelización con los clientes para aumentar la recurrencia de compras.
Semana N° 16	• PRONÓSTICO DE VENTAS, INGRESOS Y EGRESOS. Analizar los diferentes escenarios económicos y financieros que afrontará nuestro modelo de negocio.
Semana N° 17	• FINANZAS III – ESTADOS FINANCIEROS. Analizar los diferentes estados financieros de una empresa para mejorar la toma de decisiones.
Semana N° 18	• VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA. Evaluar los pronósticos de ventas, ingresos y egresos desde una arista económica y financiera.



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD
DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**



METODOLOGIA:

Estrategias centradas en el aprendizaje

Será íntegramente participativa, iniciada con la exposición presencial virtual del ponente asignado al curso teórico - práctico, donde los estudiantes posteriormente procederán a realizar sus preguntas de manera presencial y virtual en la plataforma virtual "Microsoft Teams", todo ello en forma dinámica.

Estrategias centradas en la enseñanza

Al concluir el curso virtual, el personal capacitado será capaz de:

- Diseñar modelos de negocios innovadores y rentables, de bienes y servicios que necesite el mercado, validados en el mismo a través de diferentes procesos de validación.
- Desarrollar el crecimiento y expansión de modelos de negocio rentables, logrando su sostenibilidad en el tiempo, generando bienestar en la comunidad y empleo en la sociedad.
- Analizar la viabilidad económica y financiera de modelos de negocio, con estimaciones reales acordes a la aceptación del bien o servicio en el mercado a través de las pruebas realizadas.
- Presentar el proyecto de emprendimiento siguiendo la estructura de investigación que se mostrará en las sesiones.

7.3 CREDITOS EXTRACURRICULARES

El curso cuenta con un total de 72 horas académicas valido por 04 Créditos Extracurriculares.

7.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MESES	DÍAS	HORARIO	HORA POR DÍA
AGOSTO	Sábado 26	De 09:00-13: 00 hrs.	04
SEPTIEMBRE	Sábado 02	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 09	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 16	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 23	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 30	De 09:00-13: 00 hrs.	04
OCTUBRE	Sábado 07	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 14	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 21	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 28	De 09:00-13: 00 hrs.	04
NOVIEMBRE	Sábado 04	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 11	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 18	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 25	De 09:00-13: 00 hrs.	04
DICIEMBRE	Sábado 02	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 09	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 16	De 09:00-13: 00 hrs.	04
	Sábado 23	De 09:00-13: 00 hrs.	04
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS			72



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD
DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**



**8. CERTIFICACIÓN CON: APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES, 90%
DE ASISTENCIA Y PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO APLICATIVO**

Los participantes que completen exitosamente el curso virtual de “PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO – APRENDIENDO A EMPRENDER”, recibirán una certificación virtual a nombre de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial (EPIA) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS) de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), en el incluirá el número de Resolución Decanal de aprobación y el numero correlativo correspondiente.

➤ **INFORMACION E INSCRIPCIONES:**

- Información por: vía wasap, correos del personal administrativo:
- ✓ fsipan@unfv.edu.pe (Sra. Flor de María Sipán Díaz)
- ✓ epiai.fiis@unfv.edu.pe (Correo institucional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial)

9. PRESUPUESTO

El curso será NO GENERADORA DE RECURSOS, por lo que no se incurrirá en ningún costo.

Lima, 24 de Agosto del 2023